

ORDENANZA No. GADMCPQ-2022-44

EL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN PUERTO QUITO

**EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE CONCEDE EL ART. 245 DEL
COOTAD:**

EXPIDE

**LA PRIMERA REFORMA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO
GENERAL PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL 2022**

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con lo dispuesto en el Art. 264 de la Constitución de la Republica, en concordancia con el Art 5 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización; los gobiernos municipales gozan de plena autonomía.

Que, una vez que el Presupuesto General del año 2022, ha sido sancionado, aprobado y se encuentra en ejecución ; de conformidad a los Arts. 255 y 262 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, faculta proceder a ejecutar Reformas al Presupuesto, mediante los siguientes pases; Traspasos, suplementos y reducciones de crédito.

Que, es necesario realizar una reforma al presupuesto vigente ya que algunas partidas presupuestarias no son suficientes para concluir el presente ejercicio económico, tanto en gasto corriente como en inversión.

Que, Amparado a lo que establece los Artículos 256 y 259 literal b del Código Orgánico de Organización Territorial Autonomías y Descentralización, relacionado con SUPLEMENTOS TRASPASOS

Que, mediante Memorando de la Dirección Financiera Nro. GADMCPQ-DF-2022-0663-M, de fecha 18 de julio del 2022, la Directora Financiera presenta la necesidad de realizar la Reforma Presupuestaria N. 01 al presupuesto del año 2022.

En ejercicio de las atribuciones legales y Constitucionales.

EXPIDE:

**LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA
A LA ORDENANZA DE PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2022**

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL DE PUERTO QUITO

EJERCICIO ECONÓMICO 2022 - PARTIDA DE INGRESOS

PRIMERA REFORMA AL PRESUPUESTO VIGENTE 2022

PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLENTO CREDITO	REDUCION CREDITO	TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
					AUMENTOS	REDUCCIONES	
11.01.02	A la Utilidad por la Venta de Predios Urbanos	10,000.00	10,000.00				20,000.00
1.1.02.01	A los Predios Urbanos	70,144.00		4,087.89			66,056.11
1.1.02.07	A los Activos Totales	100,000.00	20,000.00				120,000.00
13.01.11.01.002	Por Entrega y Reposición de Matrículas	15,000.00	20,000.00				35,000.00
13.01.11.02	Cambio de Vehículos Servicio Público	500.00	1,000.00				1,500.00
13.01.11.13	Servicio Matriculación Vehículos	2,500.00	3,000.00				5,500.00
13.01.20.01	Conexión Y Reconexión De Alcantarillado	500.00	600.00				1,100.00
1.3.01.99.03.001	Permiso de Construcción de Bóveda	1,000.00	500.00				1,500.00
1.3.01.99.06	Por Copia y Certificados Documentos y Planos	2,000.00	2,500.00				4,500.00
1.3.01.99.10.009	Servicios Administrativos Rodaje	7,200.00	15,000.00				22,200.00
1.3.01.99.10.019	Servicio Administrativo Serv De Matri. De Vehículos Nuevos Sector Público	100.00	250.00				350.00
1.3.01.99.10.025	servicio Administrativo Recargo De Calendarización	500.00	500.00				1,000.00
1.3.01.99.10.028	Servicio Administrativo Bloqueo Y Desbloqueo De Sistema	100.00	150.00				250.00

1.3.01.99.10.041	Servicios Administrativos Certificados De Bienes Y Raíces Y Catastral	1,000.00	1,000.00			2,000.00
1.3.01.99.10.042	Servicios Administrativos Por Copia Y Certificados Documentos Y Planos	300.00	300.00			600.00
1.3.01.99.10.053	Servicios Administrativos Multas Infracción Ordenanzas	200.00	200.00			400.00
1.4.02.06.01	Venta De Accesorios De Agua Potable	1,000.00	3,000.00			4,000.00
1.7.04.02.01	Multa Por Infracción De Ordenanzas	2,500.00	9,500.00			12,000.00
1.8.06.01.02	30% Del 21% De Recursos Permanentes Año 2022	798,115.18	67,905.90			866,021.08
2.8.01.03.01	GAD Provincial (Convenio)	131,935.32	111,300.00			243,235.32
2.8.01.03.02	Convenio Mies	250,227.33	62,475.87	10,905.46		301,797.74
28.01.03.07	Registro De La Propiedad-anticipo regalías 2022	179,806.98	70,000.00			249,806.98
28.06.01.01	21% de Ingresos Permanentes del 2022	1,862,268.76	159,890.46			2,022,159.22
28.06.01.02	10% de Ingresos No Permanentes del 2022	1,328,197.68	113,727.42			1,441,925.10
						-
	TOTAL INGRESOS	4,765,095.25	672,799.65	14,993.35	-	- 5,422,901.55

GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTONAL DE PUERTO QUITO							
EJERCICIO ECONOMICO 2022-PARTIDA DE GASTOS							
PROYECTO DE SEGUNDA REFORMA AL PRESUPUESTO VIGENTE							
PARTIDA	DETALLE	PRESUPUESTO INICIAL	SUPLEMENTO CREDITO	REDUCCION CREDITO	TRASPASOS DE CREDITO		PRESUPUESTO FINAL
					AUMENTOS	REDUCCIONES	
PROGRAMA 11. ADMINISTRACION GENERAL							
11.51.04.01	Cargas Familiares	144.00			272.00		416.00
11.51.05.09	Horas Extraordinarias y Suplementarias	2,500.00			600.00		3,100.00
11.51.05.12	Encargo y subrogaciones	25,000.00				8,000.00	17,000.00
11.51.07.04	Compensación por desahucio	7,576.00				573.00	7,003.00
11.51.07.11	Indemnizaciones laborales	52,000.00	26,315.32				78,315.32
11.53.02.04	Edición, Impresión, Reproducción y Publicación	5,000.00				4,000.00	1,000.00
11.53.04.03	Mobiliarios (Instalación, Mantenimiento Y Reparación)	2,000.00				2,000.00	-
11.53.05.02	Edificios, Locales y Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	2,880.00	2,195.20				5,075.20
11.53.06.12	Capacitación A Servidores Públicos	5,000.00				5,000.00	-
11.53.07.04	Mantenimiento Y Reparación De Equipos Y Sistemas Informáticos	10,000.00				5,000.00	5,000.00
11.53.08.04	Materiales de Impresión, Fotografía , Reproducción y Publicación	18,000.00				9,000.00	9,000.00
11.53.08.05	Materiales de Aseo	6,000.00				1,544.16	4,455.84
11.5.3.14.11	Partes Y Repuestos (No Depreciables)	2,000.00			200.00		2,200.00

11.57.01.02	Tasas Generales Imp. Cont. Per .Licencias y P	4,000.00	5,000.00				9,000.00
11.57.01.99	Otros Impuestos, Tasas Y Contribuciones	10,000.00				5,000.00	5,000.00
11.57.02.01	Seguros (personal vehículos y bienes)	10,000.00				2,696.89	7,303.11
11.84.01.07	Equipos, Sistemas y Paquetes Informáticos	13,032.00			6,212.00		19,244.00
11.84.01.05	Vehículos	50,000.00		-		50,000.00	-

PROGRAMA 21.- DIR. DESARROLLO COMUNITARIO							
21.73.02.05	Espectáculos Culturales y Sociales	168,783.90			5,025.89		173,809.79
21.73.02.07	Difusión Información y Publicidad	16,750.00				5,000.00	11,750.00
21.73.04.02	Edificios, Locales y Residencias	7,200.00				7,200.00	-
21.73.05.02	Edificios, Locales, Residencias, Parqueaderos, Casilleros Judiciales y Bancarios (Arrendamiento)	5,000.00				5,000.00	-
21.73.06.13	Capacitación para la Ciudadanía en General	11,500.00				2,000.00	9,500.00
21.73.08.11	Materiales de Const. Eléctricos. Plom. Y Carpintería	4,500.00				3,304.00	1,196.00
21.73.14.03	Mobiliarios	117,616.80				117,616.80	-
21.73.14.04	Maquinaria Y Equipo	-			97,616.80		97,616.80
21.75.05.01	En Obras de Infraestructura	13,000.00				13,000.00	-



PROGRAMA 22 GESTION SOCIAL

22.73.08.21	Gastos para situación de emergencia	-	5,000.00			5,000.00
22.78.01.08.11	Centro de Desarrollo Infantil - MIES	45,615.96	3,921.62			49,537.58
22.78.01.08.12	centro diurno fe y esperanza - MIES	71,442.58	4,262.40			75,704.98
22.78.01.08.13	Adulto Mayor -MIES	47,939.10		9,512.70		38,426.40
22.78.01.08.14	Atención al Hogar y la Comunidad-MIESS	48,621.56		1,392.76		47,228.80
22.78.01.08.15	Atención Adulto Mayor con Discapacidad - MIESS	36,608.13	9,503.19			46,111.32
22.7.8.01.08.22	ERRADICACION TRABAJO INFANTIL-MIESS	-	40,608.16			40,608.16
22.7.8.01.08.16	Centro De Desarrollo Infantil Cibv- Gadmpq	16,803.90		1,000.00		15,803.90
22.7.8.01.08.17	Centro Diurno Fe Y Esperanza- Gadmpq	58,407.88				58,407.88
22.7.8.01.08.18	Adulto Mayor -Gadmpq	14,460.00	342.50			14,802.50
22.7.8.01.08.19	Atención Al Hogar Y La Comunidad-Gadmpq	32,440.06		520.00		31,920.06
22.7.8.01.08.20	Adulto Mayor con Discapacidad GADMPQ	17,161.89		2,567.89		14,594.00
22.7.8.01.08.23	ERRADICACION TRABAJO INFANTIL-GADMPQ	-	15,995.98			15,995.98

PROGRAMA 31 DIRECCION TÉCNICA DE PLANIFICACIÓN							
31.71.07.07	Compensación Por Vacaciones No Gozadas Por Cesación De Funciones	2,000.00				2,000.00	-
31.7.3.02.32	Barrido Predial Para La Modernización Del Sistema De Información	43,855.00				43,855.00	-
31.73.06.01	Consultoría Asesoría E Investigación Especializada	30,000.00				30,000.00	-
31.73.06.05	Estudio Diseño de Proyectos	240,268.00				118,548.00	121,720.00
31.73.07.04	Mantenimiento y Reparación de Equipos y Sistemas Informáticos	9,560.00				5,000.00	4,560.00
31.75.01.04	De Urbanización y Embellecimiento	25,000.00				9,520.00	15,480.00

PROGRAMA 32 DIR. DE GESTION AMBIENTAL							
32.71.05.09	Horas Extraordinarias Y Suplementarias	7,000.00	-			2,000.00	9,000.00
32.73.06.01	Consultoría Asesoría E Investigación Especializada	7,280.00				7,200.00	80.00
32.73.08.05	Materiales de Aseo	10,354.07	4,360.00				14,714.07
32.73.08.11	Materiales de Const. Eléctricos. Plom. Y Carpintería	16,000.00	2,740.00				18,740.00
32.73.08.21	Gastos Para Situaciones De Emergencia	6,000.00	5,000.00				11,000.00
32.73.14.06	Herramientas (Bienes Muebles No Depreciables)	7,000.00	-			3,000.00	4,000.00
32.84.01.04	Maquinaria y Equipo	10,800.00				7,800.00	3,000.00
32.84.01.06	Herramientas	-	9,900.00			-	9,900.00

PROGRAMA 33 AGUA POTABLE Y ALCANTARILLDO							
33.71.04.01	Por Cargas Familiares	308.00			210.00		518.00
33.73.01.04	Energía Eléctrica	10,000.00			10,500.00		20,500.00
33.73.08.11	Materiales de Const. Eléctricos. Plom. Y Carpintería	354,711.23				32,671.23	322,040.00
33.75.01.01	De Agua Potable	564,675.41			121,743.15		686,418.56
33.75.01.03	De Alcantarillado	400,959.10			74,340.03		475,299.13

PROGRAMA 36 OTROS SERVICIOS COMUNALES							
36.71.05.10	Servicios Personales por Contrato	31,680.00	12,631.51				44,311.51
36.71.07.11	Indemnizaciones Laborales	-	33,240.48				33,240.48
36.73.06.04	Fiscalización e Inspecciones Técnica	-			15,680.00		15,680.00
36.73.06.05	Estudio Diseño de Proyectos	6,720.00	10,000.00				16,720.00
36.73.08.03	Combustible y Lubricantes	120,000.00	40,000.00				160,000.00
36.73.08.11	Materiales de Const. Eléctricos. Plom. Y Carpintería	29,200.00	34,500.00				63,700.00
36.73.08.13	Repuestos y Accesorios	159,279.41			-		159,279.41
36.73.14.04	Maquinaria y Equipo	157,461.10				53,000.00	104,461.10
36.75.04.01	Líneas, Redes e Instalaciones Eléctricas	390,633.93				75,817.43	314,816.50
36.75.01.99	Otras obras de Infraestructura	1,115,521.20	407,283.29		321,546.64		1,844,351.13
36.77.02.01	Seguros (Vehículos y Bienes)	53,000.00				21,600.00	31,400.00
	TOTAL GASTOS	4,768,250.21	672,799.65	14,993.35	655,946.51	655,946.51	5,426,056.51

Dado en la Sala de Sesiones del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Cantón Puerto Quito, a los cinco días del mes de agosto del año dos mil veinte y dos.

Dr. Tito Aguirre Jumbo
ALCALDE DEL CANTON

Dr. Napoleón Borja Borja
SECRETARIO GENERAL

CERTIFICACION DE DISCUSIÓN Y APROBACION POR PARTE DEL CONCEJO MUNICIPAL: Puerto Quito, a 05 de agosto del año 2022, CERTIFICO: que la presente **ORDENANZA QUE CONTIENE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022**, fue analizada, discutida y aprobada por el Concejo del GAD Municipal del Cantón Puerto Quito, en dos sesiones, ordinaria y extraordinaria de los días 04 de agosto y 05 de agosto del 2022, en primero y segundo debate, respectivamente.

Dr. Napoleón Borja Borja
SECRETARIO GENERAL

SECRETARIA GENERAL DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO: Puerto Quito, a 08 de agosto del año 2022, de conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en el inciso cuarto del Art. 322 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, remítase al señor Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Puerto Quito la **ORDENANZA QUE CONTIENE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022**, fue analizada, discutida y aprobada por el Concejo del GAD Municipal del Cantón Puerto Quito, en dos sesiones, ordinaria y extraordinaria de los días 04 y 05 de agosto del 2022, en primero y segundo debate, respectivamente.

Dr. Napoleón Borja Borja
SECRETARIO GENERAL

SANCION:

ALCALDIA DEL GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DE PUERTO QUITO: Puerto Quito, a 09 de agosto del año 2022, de conformidad con la razón que antecede y en cumplimiento a lo dispuesto en los Artículos. 322 y 324 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, habiéndose observado el trámite legal y estando de acuerdo con la Constitución de la República del Ecuador, **SANCIONO**, la **ORDENANZA QUE CONTIENE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022**, con la finalidad de que se el trámite legal correspondiente: cúmplase, notifíquese y publíquese.

Dr. Tito Aguirre Jumbo
ALCALDE DEL CANTON

CERTIFICACION:

Puerto Quito, a 10 de agosto del año 2022, el infrascrito Secretario General del Concejo Municipal del Cantón Puerto Quito, certifica que el Dr. Tito Aguirre Jumbo, Alcalde del Cantón, proveyó y firmó la **ORDENANZA QUE CONTIENE LA PRIMERA ORDENANZA REFORMATORIA A LA ORDENANZA DEL PRESUPUESTO PARA EL EJERCICIO ECONOMICO DEL AÑO 2022**, en la fecha señalada. - **LO CERTIFICO.**-

Dr. Napoleón Borja Borja
SECRETARIO GENERAL